I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001733

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

29 NOV 2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3620/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/750/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403/634/2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/0899/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº1892, de fecha 22 de diciembre de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de lo/as cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un Fondo Fijo a rendir por un monto de 15 U.T.M., que será girado a nombre de doña Inés Morales Flores, Jefa del Departamento de Educación Municipal (S), destinado a financiar la adquisición de 02 compresores, módulo dental para los establecimientos educacionales municipalizados "Los Cerrillos" y "Estrella Reina de Chile",.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002.001.000 "Gastos Menores", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadantes
Página Web.